

ACTA DE LA REUNIÓN CELEBRADA POR EL CONSEJO RECTOR DE LA ENTIDAD URBANÍSTICA DE CONSERVACIÓN COSTA ESURI EL DIA 26 DE NOVIEMBRE DE 2.018.

En las oficinas de la Administración MR. Managering Madrid (Playa Managering), siendo las 11:00 horas del día arriba indicado, se reúnen, previa citación efectuada al efecto, los miembros del Consejo Rector de la Entidad Urbanística de Conservación Costa Esuri, que se relacionan a continuación:

- Presidente: D. José Luis Redondo Luna.
- Vicepresidente: D. John Mustow.
- Tesorero: D. David Abbot.
- Vocal: D. Carlos Ojalvo Fernández- Puebla.
- D. José Manuel Correa Reyes en representación del Ayuntamiento de Ayamonte (Órgano de Tutela).
- Administración de la Entidad, M.R. Managering Madrid: D. Antonio Gómez Ortega (Gerente), Dña. M^a. Carmen Gómez Ramos (traductora) y Dña. Ana Pérez Álvarez (empleada).

Antes de comenzar con el orden del día, se da lectura a la carta enviada por la Sra. Marina Martínez al Consejo. En dicha carta renuncia a ser secretaria del consejo y por tanto a formar parte del mismo.

Después de la lectura de la carta, los miembros del Consejo aceptan la renuncia de la Sra. Marina Martínez y proceden a elegir al Sr. Juan Carlos Ojalvo Fernández-Puebla como nuevo secretario del Consejo. Dada las fechas cercanas a la renovación del Consejo, se decide no convocar asamblea General Extraordinaria para elección del cargo de Secretario, cuyo mandato sería de algunas semanas, hasta la renovación estatutaria del Consejo en el primer trimestre de 2.019.

Se comienza a tratar los temas del orden del día:

1º Decidir sobre el pago para evitar intereses de mora o negociación de bonificación para rebajar la deuda vieja con Confortservi. Además y al mismo tiempo, si se decide por la negociación, entonces un miembro del consejo de manera voluntaria será el encargado de negociar con Confortservi.

Después de un debate, se somete a votación los siguientes temas:

1.- El Sr. Correa negociará con Confortservi la realización de un documento donde se reconozca notarialmente la deuda existente y los abonos que se realizan anualmente para rebajar dicha deuda.

Votos a favor: 4.

Abstenciones: 1

Queda aprobado por mayoría.

2.- Realizar abonos cuando la Entidad tenga superávit, para seguir amortizando la deuda y rebajar la misma.

Votos a favor: 4.

Abstenciones: 1

Queda aprobado por mayoría.

2º A petición de algunos integrantes del consejo rector, se agrega como punto el decidir si el Consejo Rector va a contratar servicios legales para actuar judicialmente en contra de la secretaria Dña. Marina Martínez del Consejo con objeto de obligarla a devolver las actas originales que están en su poder desde el 10/07/2018 y no tiene intención de devolverlas. Ya tenemos cantidad de actas sin revisión y sin firmar porque el Consejo no las ha visto físicamente con objeto de aprobarlas y no podemos dejar pasar más tiempo.

Se decide incluir este punto como orden del día, porque como todos los presentes conocen, desde el pasado día 10 de julio del presente año, los libros de actas tanto del Consejo como de la Entidad, estaban en manos de la Sra. Marina Martínez, quien se los llevó de la Administración sin autorización del resto de los miembros del Consejo ni de la Administración que custodia de los libros.

A fecha de hoy, los presentes libros fueron devueltos a la Administración por dos personas ajenas al Consejo. Estas personas han sido identificadas como Vicepresidente y Tesorero de la Asociación de Vecinos (Cera). A este Consejo, no les consta que sean realmente quienes dicen ser ya que no se identificaron.

Después de revisar las actas entregadas, se verifica, que dichas actas tienen modificaciones y notas anexas.

El Sr. Ojalvo, propone revisar todas las actas con los siguientes criterios:

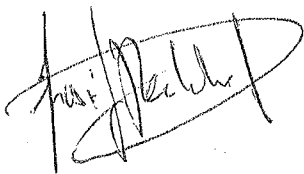
- No modificar ni anotar nada en actas anteriores de marzo de 2017, puesto que no hay autoridad para hacerlo.
- Actas no aprobadas, de reuniones de este Consejo: se revisaran y redactarán según el criterio establecido en el artículo 32.2, de los Estatutos y posteriormente se enviarán a los miembros del Consejo, para su conocimiento y aprobación. Procediéndose posteriormente a su traslado al libro de Actas de la Entidad.
- Las actas no aprobadas que ya han sido transcritas al libro de actas serán anuladas.

El consejo aprueba por mayoría hacer esta revisión y publicar en la página web del Entidad los acuerdos.

Se termina la reunión siendo las 14:15 horas del día arriba indicado.

VºBº

PRESIDENTE
D. José Luís Redondo Luna



VºBº

SECRETARIO
D. J. Carlos Ojalvo Fdez-Puebla

